

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**26833** *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios a la empresa Innova Farmaceutical, S.L.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa Innova Farmaceutical, S.L., domiciliada en la calle Francisco Carbonell, 18, 08034 Barcelona, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve: primero, aceptar la renuncia y denegar la solicitud de modificación a Innova Farmaceutical, S.L., por traslado de instalaciones de almacenamiento por contrato; y segundo, aceptar la renuncia de su actividad como laboratorio titular de la autorización de comercialización a Innova Farmaceutical, S.L., y anular el registro del laboratorio 4112E. El texto completo de la resolución puede consultarse en el Departamento de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, teléfono: +34 91 822 52 01, fax: +34 91 822 52 43, correo electrónico: [sgicm@aemps.es](mailto:sgicm@aemps.es).

Madrid, 20 de julio de 2012.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A120054911-1